

★ **Tierra**

Franqueo
concertado

Dirección y Administración: Fray Luis de León, 18

Organo del Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra (U. G. T.) Cuenca

Aniversario de la defensa de Madrid

Dentro de la historia de esta terrible guerra contra el fascismo y de independencia nacional, los días 6, 7 y 8 de Noviembre de 1.936 quedarán grabados entre los episodios más gloriosos de la lucha de nuestro pueblo, así como la heroica resistencia de Asturias que en estos días llena de asombro al mundo entero.

Por algo Madrid es hoy lo que es. Por algo Madrid es hoy un símbolo, un ejemplo, una bandera. Por algo en China ante la brutal y cínica invasión japonesa ha sido lanzada la consigna: «Hay que defender Pekín, como ha sido defendido Madrid».

Toda la España antifascista está orgullosa de su Madrid; toda la España leal los meses anteriores ha demostrado su reconocimiento a Madrid, haciendo afluir hacia la capital de la República víveres que habían sido donados con ese magnífico espíritu de solidaridad que tan bien caracteriza a nuestro pueblo.

La situación ha cambiado hoy. Hoy día los víveres escasean en todas partes. Además en todos los centros urbanos y rurales de la retaguardia la población ha aumentado considerablemente con la llegada de los refugiados a los cuales tenemos el deber sagrado de ayudar.

Pero se acerca el aniversario de la defensa de Madrid. De aquí al 6 y 7 de Noviembre falta menos de un mes ¿es que vamos a dejar desapercibida esa gloriosa fecha? ¿Es que vamos a limitarnos a cantar el Madrid heroico con discursos y manifestaciones de solidaridad platónica?

El S. R. I. opina que la retaguardia puede y debe hacer más; debe hacer algo práctico y substancial. Dentro de la campaña de ayuda de invierno y como parte de esta última un capítulo importante debe ser la ayuda a Madrid. Madrid escasea de víveres, de pan. En Madrid hace frío, más frío que

en Levante. En las trincheras de Madrid y de la Sierra hay miles y miles de soldados de nuestro ejército popular gracias a los cuales Madrid es inexpugnable.

Para el aniversario de la defensa de Madrid toda la retaguardia debe hacer un esfuerzo más y volcar sobre la heroica ciudad lo que tiene y lo que puede; lo que Madrid necesita: VIVERES Y COMBUSTIBLES.

Nos dirigimos en primer lugar a los Comités del S. R. I. y a todos nuestros activistas, pero no solo a ellos. Nos dirigimos también a las demás organizaciones a todos los sindicatos, a todos los campesinos, a los pequeños comerciantes, a las fábricas y talleres, a los antifascistas todos.

La consigna debe ser:

¡Camiones y caravanas de víveres y de carbón para Madrid para el aniversario de su defensa!

Jaén puede enviar aceite, Almería que envíe azúcar, Valencia arroz. Cada provincia puede enviar algo. Sabemos que los medios de transporte también escasean, pero el Comité Ejecutivo del S. R. I. hará todos los esfuerzos que sean precisos para asegurar estos últimos. Por el momento hay que dedicarse a reunir los víveres teniendo éstos, los medios de transporte se conseguirán con más facilidad, tanto más si se explica que estos últimos medios de transporte pueden ser utilizados a la vuelta para la evacuación de Madrid. El más grande orgullo para cada pueblo, para cada organización, debe ser el haber contribuido a enviar algo a Madrid en ocasión del aniversario de su Gloriosa Defensa.

Este es el mejor homenaje que le podemos hacer ¡todos a la obra!

El Comité Ejecutivo Nacional del S. R. I.

Valencia 10 octubre 1937.

El Pleito de la U. G. T.

De conformidad con el espíritu que informa la nota publicada con fecha 9 la Ejecutiva de esta Federación ha resuelto continuar sus gestiones anteriores con las federaciones hermanas para buscar una fórmula de solución al pleito que mantiene divididas las fuerzas de la U. G. T. esperando encontrar entre sus dirigentes la necesaria sensatez para evitar una catástrofe irreparable. Si nuestro esfuerzo fracasa, daremos una nueva nota fijando de un modo terminante la posición de esta Ejecutiva y convocando para un plazo próximo a nuestro Comité Nacional. Entre tanto pedimos a todas las sociedades de Trabajadores de la Tierra que se abstengan de tomar determinaciones que puedan perjudicar nuestros esfuerzos conciliatorios.

Valencia 11 de octubre de 1937.

LEED...

« Colectivismo »

A todos los camaradas de las secciones de la zona segunda

Estimados camaradas: Tengo el honor de dirigirme a vosotros, para manifestaros, que habiendo sido trasladado al distrito Forestal de Tarancón y tener que abandonar la zona de Priego, me complace, ofrecerme a vosotros en lo que pueda seros útil como siempre lo hice cuando representaba en esa al Secretariado provincial de Trabajadores de la Tierra.

Mi dirección es, Celestino de la Llana, Saelices, (Cuenca).

Nota de datos a completar para la construcción de la Cooperativa

1.º—Célebese Asamblea en la Organización Sindical y escríbase en el libro de actas de la misma, el acta reseñada en las instrucciones adjuntas con el número 3.

2.º—Reúnase después los conformes con la Cooperativa, y nómbrese el Consejo Comité de la misma y escríbase en el libro de actas de ésta el acta reseñada en las instrucciones con el número 4.

3.º—De esta acta sacaréis tres copias y reintegraréis dos, una con póliza de TRES PESETAS y otra con póliza de VEINTICINCO CENTIMOS, y mándese a este Secretariado. Adjunto mandáis también por triplicado la instancia reseñada en las instrucciones con el número 5, poniendo en una de las mismas una póliza de UNA PESETA Y CINCUENTA CENTIMOS.

Igualmente mandáis por triplicado lista de afiliados, encabezándola con la Directiva, primero el Presidente, el Vice y así sucesivamente.

También mandáis tres ejemplares de los Estatutos y en cada uno dos timbres móviles de QUINCE CENTIMOS.

Con todos estos documentos, vendrán el acta reseñada con su número 4, firmada por el Presidente y el Secretario y el resto varias firmas sin expresión de cargos.

Y encabezados o dirigidos al Delegado de Trabajo, en lugar del Gobernador Civil, como dicen las instrucciones.

Campesino: No dejes de leer y propagar tu periódico defensor de tus intereses. TIERRA.

Moratoria del pago de renta

Artículo primero: Las rentas vencidas y no satisfechas después del 10 de julio de 1936, correspondiente al arriendo de fincas rústicas, son objeto, en todo el territorio de la República de una moratoria por su total importe, hasta el 30 de Septiembre de 1938.

Artículo segundo: Los sistemas de explotación agrícolas llevados en las formas conocidas con los nombres de aparcerías, mediera o terraje; la participación del proletariado de la tierra, en frutos de la cosecha en especie de cualquiera otra procedencia, queda sin efecto, aplazándose la liquidación de la misma hasta la fecha indicada en el artículo anterior.

Artículo tercero: El propietario de la tierra que la tenga cedida en algunos de los sistemas de explotación que señalan en el artículo segundo, convendrá con el aparcerero o mediero la forma de reintegro de las aportaciones en la capita circulante o en trabajo que haya llevado al cultivo de la misma durante el año agrícola cuya liquidación se proroga.

Faltaba en el campo algo que completase la revolución. Teníamos propietarios de la tierra que por solo derecho de propiedad, vivían a expensas del labrador. Los productos del trabajo solo la tierra, eran mermados por las rentas. La tierra no es todavía del que la trabaja. Este Decreto pone punto final a este estado de cosas. Hoy la tierra es propiedad del que la trabaja. Solo tú trabajador, disfrutarás de tu esfuerzo sobre la tierra. La Revolución en el campo se ha completado. Hasta Septiembre 1938 no se coharán rentas; en esa fecha tampoco, porque para entonces habremos declarado facticios a todos los propietarios que vivan sin trabajar a merced del trabajo ajeno.

Aviso sobre pago de cuota

Se pone en conocimiento de todas las secciones de Trabajadores de la Tierra, que hecha la distribución de cuotas a pagar de los Delegados de Zona, pueden hacer el envío de estas cuotas por giro postal o por recogida personal

La ganadería es la riqueza complementaria de la economía agraria. Las colectividades tienen el deber de atender y fomentar esta riqueza tan necesaria.

De interés para nuestras Secciones

Se notifica a todas las secciones que no se admitirán en este Secretariado ni serán evacuadas más consultas que aquellas que vengan debidamente autorizadas por la Junta Directiva de cada organización.

--Tampoco se contestarán cartas ni documento alguno que no traiga el sello de la organización de su procedencia.

El Secretario General.

Campesino, ayuda al analfabeto

La cultura ha sido siempre patrimonio de unos cuantos adinerados. El capitalismo ha tenido monopolizada la enseñanza. La incultura del pueblo es un arma poderosísima que ha empleado la burguesía para esclavizar a los obreros. La casi totalidad de los títulos académicos no se han ganado con el esfuerzo y el trabajo constante del hombre, se han comprado. De ahí el gran contingente de analfabetos con título.

Adonde más se siente el estrago del analfabetismo es en el campo. Pues bien, camarada, de momento, nadie más que tú que sabe leer tiene la responsabilidad del progreso de la incultura del compañero analfabeto.

El camarada que no sabe leer es un hombre que se halla en situación de inferioridad en la lucha por la vida. El analfabeto está preso en las redes de la cultura de los demás. Hay que prestarle ayuda para que pueda defenderse. Como compañero estás obligado a enseñarle lo que sepas y sentirás el orgullo de elevarle a tu nivel. Por este procedimiento practicarás la esencia democrática del marxismo, que es la igualdad.

En el cumplimiento de este deber de compañerismo no te de-

tenga la molestia que pueda producirte distraer un rato de tiempo. Tampoco te ha de detener la consideración de otros, quizá más capacitados que tú, no lo hagan. No hagas responsable a otro de lo que tú puedes hacer.

Campesino, cumple con tu deber sin hechar la vista atrás para cerciorarte de si los demás han cumplido. A tu conciencia no les des la disculpa de la actitud de los demás. Ten cuenta sólo que puedes ser ejemplo.

El analfabeto que deja de serlo es un camarada que aumenta su poder de lucha en favor de la colectividad; rinde mayor beneficio a la causa obrera y, por consecuencia, más eficaz su enérgica protesta contra la reacción, la cual se nutre del analfabetismo de las clases humildes.

En suma, compañero, hay que combatir a los enemigos del pueblo haciendo que los trabajadores se capaciten.

A esto ha salido COLECTIVISMO. A combatir, entre otras cosas, la incultura.

¡Ayudad y propagad vuestra Revista, compañeros campesinos! En ella encontraréis sabrosas enseñanzas, cimiento donde ha de asentarse el futuro de los obreros del campo.

V. Rupérez

Intervención de Hacienda

AVISO

Todos los perceptores de clases pasivas que cobran sus haberes en la Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, tanto los retirados, jubilados, Montepíos, etc., como los padres y viudas de milicianos muertos en el frente, estén obligados a presentar, y se les exigirá desde la próxima nómina, en el momento del cobro de su pensión, la Fé de Vida firmada por los mismos, según dispone la Orden ministerial publicada en la Gaceta de la República en sus reglas 1.^a y 2.^a que al final se transcriben.

Asimismo en toda nueva solicitud de pensión se acompañará dicho documento.

«Primera. A toda solicitud de haberes pasivos, civiles o militares, excedencias, cesantías, etc., se acompañará Fé de Vida de los reclamantes, firmada por los mismos y expedida por los encargados del Registro civil del punto donde residan, en el que se haga constar el domicilio del interesado en la fecha de la expedición. Este documento no podrá en modo alguno ser firmado por interesados.

Segunda. Todos los perceptores de haberes pasivos sin distinción de ninguna clase, habrán de presentar en el momento del cobro, bien lo hagan personalmente o por medio de habilitado, su correspondiente Fé de Vida con los mismos requisitos que se determinan en la regla anterior.»

Cuencá 15 de octubre de 1937. El Interventor de Hacienda, Manuel Loba.

Compañero: Cuando regreses de algún viaje donde hayas oído noticias de la guerra; nada digas, el espía escucha por todas partes para informar al enemigo.

IMPRENTA CONQUENSE

Enseñanzas agrícolas

EL ESTIERCOL

(Continuación)

Pérdidas probables en peso y en nitrógeno de los estiércoles abandonados

Abandonado como hemos visto que lo tienen la inmensa mayoría, por no decir la totalidad de nuestros agricultores, las pérdidas en peso tienen que ser enormes, y creo que no hay temor de equivocarse si se fijan en un 70 u 80 por 100, que es aproximadamente la humedad que tiene el estiércol al sacarlo de las cuadras y establos.

En estas pérdidas hay que incluir el elemento más caro y necesario para el cultivo cereal, que es el nitrógeno, del cual no queda ni rastro en estos estiércoles mal cuidados.

Estas pérdidas resultan más de relieve cuando se distribuye el estiércol, como vamos a demostrar.

Prácticas usuales en la distribución del estiércol, Cálculo de una estercoladura.

La manera más generalizada de distribuir el estiércol en las tierras es ir formando montones del mismo a distancias variables, pero generalmente en los cultivos de secano suelen variar de 8 a 10 metros en la línea y otros tanto en las calles, o sea entre las filas de montones. Estas distancias no deben de ser mayores de 7 metros en la calle y otros 7 en la línea, porque de esta manera, al repartir el montón con la horca o pala, queda un área para cada uno de 49 o 50 metros cuadrados, que es un espacio en que el obrero puede distribuir el montón con alguna uniformidad.

En el supuesto de que se hiciera la distribución en la forma indicada, asignando a cada montón una superficie de 50 metros cuadrados, resultarán para la hectárea

200 montones, y como con cada carro se hacen de 7 a 8 montones, resulta unos 25 carros por hectárea.

Cada carro puede cargarse con un volumen aproximado de un metro cúbico y un cuarto; y por lo tanto, el peso del mismo con estiércol abandonado podrá ser, término medio, de 370 a 380 kilogramos, y a la estercoladura, de 9.500 a 10.000 kilogramos a lo sumo, y el peso de cada montón, de unos 30 kilogramos.

Si, en lugar de tener el estiércol abandonado, se cuida con todo esmero, de manera que el metro cúbico tenga un peso de 800 kilogramos, en este caso los 25 carros equivaldría a una estercoladura de 25.000 kilogramos, y cada montón tendrá un peso medio de unos 125 kilogramos.

Las pérdidas, en lugar de ser un 80 por 100 más, se reducirían a un 25 o 30 por 100, con la ventaja inmensa de llevar una materia en condiciones de reaccionar inmediatamente y ventajosamente en la tierra laborable. Y nada decimos del perjuicio que supone el abandono de estos montones en la tierra, durante dos o tres meses, expuestos a todas las influencias atmosféricas.

Creemos que lo expuesto persuadirá a todos los agricultores que lean estos renglones de la necesidad y conveniencia de vigilar constantemente la marcha en el estercolero, regándolo siempre que lo necesite y pueda hacerse, apisonándolo, mezclándolo y cubriéndolo con turba, materia curtiente de las tenerías, serrín de madera, y a falta de estas materias, a ser posible, arcillosa y exenta de cal.

José Cascón MARTINEZ

Ingeniero Agrónomo.

(Continuará)

INSISTIENDO

Estando constituido definitivamente el Secretariado de Cooperativas y Colectividades, se ruega a todas las organizaciones afectas a este Secretariado provincial, remitan en fecha inmediata el adjunto cuestionario, al objeto de crear el registro de Cooperativas y Colectividades.

- 1.^a ¿Existe en ese pueblo Colectividad?
- 2.^a ¿En qué fecha se constituyó?
- 3.^a ¿Cuántos afiliados tiene?
- 4.^a ¿Qué cantidad aproximada de tierra labra?
- 5.^a ¿Cuánta está de regadío?
- 6.^a ¿Cuánta puede ser regable?
- 7.^a Cantidad de abono que necesitáis en la próxima sementera.
- 8.^a ¿De qué clases?
- 9.^a ¿Está constituida la Cooperativa?
- 10.^a ¿En qué fecha?
- 11.^a ¿Tiene sección de Compra venta?
- 12.^a ¿Tiene sección de consumo?
- 13.^a ¿De cuántas secciones de producción está compuesta?
- 14.^a ¿Está representado en la Cooperativa todo el pueblo?
- 15.^a Si no está ¿qué causas lo impiden?
- 16.^a ¿Existen facilidades de constituirlo?

No dejéis de contestar tan ineludibles contestaciones. No dejéis de contestar por ser de indispensable necesidad para la formación definitiva de este Secretariado.

El Secretario interino de Cooperativas y Colectividades,

NOTAS

Se ruega a los compañeros de todas las secciones de Trabajadores de la Tierra que, para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el «Boletín Oficial» de la provincia, referente a la formación de los nuevos Consejos locales y para poder proceder a su nombramiento definitivo, es requisito indispensable enviar acta conjunta de todas las organizaciones del Frente Popular, firmada y sellada por respectivos presidentes, expresando bien claramente el número de afiliados que tiene cada organización y número de gestores que nombra.

EL SECRETARIO GENERAL

Se pone en conocimiento de todas las Organizaciones de Trabajadores de la Tierra (U. G. T.), que no deben hacer entrega de ningún documento, tales como libros, actas de incautación, y otros, nada más que a este Secretariado provincial, o en su caso, a la Delegación de Reforma Agraria, si se trata de fincas incautadas y si fueran de carácter social a la Delegación del Trabajo.

EL SECRETARIO GENERAL

Todo campesino laborioso no debe abandonar la simienza, pues con ello contribuye a ganar la guerra.